

Extracto Anexo I del Contrato de venta de cartera del día 21-07-2017

El presente Anexo se expide con arreglo a lo dispuesto por la cláusula 4.5 del Contrato de venta de cartera del día 21-07-2017, pudiendo ser remitido para los efectos procesales procedentes respecto a cualquier reclamación judicial por la vía ordinaria o monitoria, tendiente a la recuperación de los créditos que conforman la Cartera cedida.

Extracto Anexo I del Contrato de venta de cartera del día 21-07-2017, firmado en Madrid entre:

4finance Spain Financial Services S.A.U., representadas en este acto como apoderadas mancomunadas por D. Oscar Bañó Sánchez, mayor de edad, de nacionalidad española y con DNI 05204964H y D^a. M.^a Elena Vajda Guerrero, mayor de edad, de nacionalidad española y con DNI 51.063.179Q, y con domicilio social en la calle Génova 27 segunda planta, 28004 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 30268, Folio 46, Hoja número M-544749, y Código de Identificación Fiscal A-86521309. en lo sucesivo como el "Vendedor",

y

Medius Collection S.L., representada en este acto por D. M., mayor de edad, con NIE: Y, y con domicilio social en Calle Apolonio Morales 3, 1b derecha, Madrid con CIF B87471348, registrada en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 33452, libro 0, folio 51, sección 8, hoja M602129, en lo sucesivo el "Comprador",

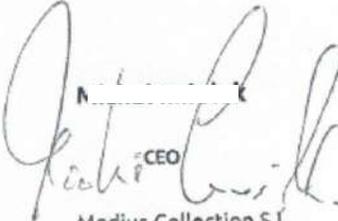
Num.	Nombre y apellidos	Número préstamo	Fecha préstamo	Fecha pago	Cuota	Queda por pagar
SP/28500/2017	F	99643541002	2015-11-12	2015-12-12	600,00 €	1 644,24 €

Ambas partes firmantes, certifican que la información contenida en este documento, así como la información contenida en el contrato de compraventa de cartera y contrato de préstamo entre prestatario y 4finance Spain Financial Services S.A.U, se encuentra en el sistema informático de la mercantil 4finance Spain Financial Services S.A.U.,

Vendedor:




Comprador:


Medius Collection S.L.
NIF: B87471348

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO A CORTO PLAZO**Prestamista**

Nombre:	Vivus Finance, S.A.U
Con número de inscripción:	Inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 30.268, Folio 46, Sección 8ª, Hoja M-544.749, Inscripción 1ª.
Dudas y reclamaciones:	900 81 22 81
Cuenta Corriente:	ES0401824013720201649053

y

Prestatario

Nombre y apellidos:	<input type="text"/>
D.N.I.:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>
Teléfono móvil:	6 <input type="text"/>
Domicilio de residencia permanente en España:	<input type="text"/> 6
Dirección de e-mail:	<input type="text"/>
Cuenta Corriente:	ES: <input type="text"/>

suscriben el siguiente Contrato de Préstamo sin coacción, fraude o engaño alguno:

Condiciones del Contrato de Préstamo

Importe:	500 EUR
Coste del Préstamo:	120.00
Plazo:	30 días
Fecha de vencimiento:	12.12.2015

TAE: 1269%

Mediante la aceptación a través de la Página Web del presente Contrato de Préstamo, el Prestatario declara que a fecha 12.11.2015 tiene pleno conocimiento de las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo, que las acepta y reconoce que le vinculan durante todo el periodo de validez del Préstamo. El Prestatario está informado de que, y acepta que, las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo son una parte integrante del Contrato de Préstamo.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO A CORTO PLAZO**Prestamista**

Nombre:	Vivus Finance, S.A.U
Con número de inscripción:	Inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 30.268, Folio 46, Sección 8ª, Hoja M-544.749, Inscripción 1ª.
Dudas y reclamaciones:	900 81 22 81
Cuenta Corriente:	ES0401824013720201649053

y

Prestatario

Nombre y apellidos:	David Font Vaccaro
D.N.I.:	40559296S
Teléfono:	972-580-446
Teléfono móvil:	678783273
Domicilio de residencia permanente en España:	Jacint Verdaguer 30, Mata, 17846
Dirección de e-mail:	davidfv2002@yahoo.es
Cuenta Corriente:	ES2801820233170201613724

suscriben el siguiente Contrato de Préstamo sin coacción, fraude o engaño alguno:

Condiciones del Contrato de Préstamo

Importe:	600 EUR
Coste del Préstamo:	141.00
Plazo:	30 días
Fecha de vencimiento:	12.12.2015

TAE: 2263%

Mediante la aceptación a través de la Página Web del presente Contrato de Préstamo, el Prestatario declara que a fecha 20.11.2015 tiene pleno conocimiento de las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo, que las acepta y reconoce que le vinculan durante todo el periodo de validez del Préstamo. El Prestatario está informado de que, y acepta que, las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo son una parte integrante del Contrato de Préstamo.

4FINANCE SPAIN FINANCIAL SERVICES, S.A.U.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL PRÉSTAMO

Artículo 1: Términos y Definiciones:

En las presentes Condiciones Generales, los siguientes términos tendrá el significado que se les atribuye a continuación:

1.1. Préstamo: contrato regido por las siguientes Condiciones Generales, mediante el que el Prestamista concede un préstamo personal al Prestatario.

El Préstamo se regirá por las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Créditos al Consumo, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, así como demás normativa general de aplicación.

1.2. Prestamista: la sociedad 4FINANCE SPAIN FINANCIAL SERVICES, S.A.U., sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Calle Génova 27, 2ª Planta, 28004 y Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) A86521309, constituida en escritura pública de fecha 19 de junio de 2012 otorgada ante el Notario de Vigo D. Jose Maria Rueda Pérez con el nº 999 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 30.268, folio 46, sección 8ª, hoja M-544.749, Inscripción 1ª.

1.3. Solicitante de Préstamo: la persona física, mayor de 20 años y menor de 76 años, con domicilio permanente en España, que efectúa una Solicitud de Préstamo.

1.4. Solicitud de Préstamo: la declaración de intención llevada a cabo por el Prestatario a través del Servicio a Distancia, de solicitar un Préstamo de conformidad con estas Condiciones Generales y las correspondientes Condiciones Particulares.

1.5. Prestatario: el Solicitante de Préstamo una vez que el Prestamista ha aceptado su solicitud de Préstamo.

1.6. Decisión de Préstamo: la decisión definitiva sobre el otorgamiento o denegación del Préstamo por parte del Prestamista.

1.7. Parte: el Solicitante de Préstamo, el Prestamista o el Prestatario, de forma individual y, Partes, son conjuntamente cada Parte.

1.8. Servicio a Distancia: técnicas de comunicación, a través de redes telemáticas, facilitadas por el Prestamista para que el Prestatario pueda llevar a cabo la Solicitud de Préstamo y la Decisión de Préstamo. A los efectos de la contratación a distancia, se entenderá la contratación realizada a través de la Página Web o cualesquiera otros medios que el Prestamista ponga a disposición del Solicitante de Préstamo.

1.9. Página Web: la página web del Prestamista (www.vivus.es).

1.10. Día Hábil: el día (distinto del sábado y domingo) considerado laborable de acuerdo con el calendario laboral aprobado por el gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.

1.11. Datos Personales: cualquier información concerniente al Solicitante de Préstamo o Prestatario, que le identifique o pueda identificarle.

1.12. Fichero: todo conjunto organizado de Datos Personales, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

1.13. Tratamiento de Datos Personales: las operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no, que permiten la recogida, grabación, conservación, elaboración, modificación, bloqueo y cancelación, así como las cesiones de Datos Personales necesarias para la gestión del Préstamo y los servicios complementarios ofrecidos por el Prestamista.

1.14. Consentimiento del Solicitante de Préstamo: la manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la que el Solicitante del Préstamo o Prestatario consiente el Tratamiento de Datos Personales que le conciernen por parte del Prestamista.

1.15. Modelo Normalizado: el formato normalizado previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley de Contratos de Crédito al Consumo, aplicable y preceptivo a todos los Préstamos por importe superior a 200 euros.

1.16. Condiciones Generales: las presentes condiciones generales del Préstamo.

1.17. Condiciones Particulares: las condiciones particulares del Préstamo que serán puestas a disposición del Solicitante de Préstamo de forma previa a la Solicitud de Préstamo.

Artículo 2: Aplicación y oponibilidad de las Condiciones Generales y de las Condiciones Particulares

Las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares resultan de aplicación a las Partes en relación con el Préstamo. La emisión de la Solicitud de Préstamo conlleva por parte del Prestatario la completa adhesión, sin reserva alguna, a las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, y todo ello sujeto a la Decisión de Préstamo.

Artículo 3: Disponibilidad de las Condiciones Generales y otra información del Préstamo

Las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, la información detallada en los artículos 7 y 8 de la Ley 22/2007, de 11 de julio, de Comercialización a Distancia de Servicios Financieros Destinados a los Consumidores, así como la prevista en los artículos 10 y 12 de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Créditos al Consumo, según el caso, en el Modelo Normalizado, serán puestas a disposición del Prestatario con antelación suficiente y, en todo caso, con anterioridad a la Solicitud de Préstamo.

El Modelo Normalizado junto con la información preceptiva de conformidad con los artículos 10 y 12 de la Ley 16/2011, de 24 de junio resultará de aplicación a cualquier a la relación contractual correspondiente a cualquier Préstamo por importe superior a 200€. La Información Europea Normalizada del Contrato, formará parte integrante de estas Condiciones Generales.

Las Condiciones Generales se encuentran a entera disposición del Solicitante de Préstamo en la Página Web y se le remitirán junto con las Condiciones Particulares inmediatamente tras la recepción de la Solicitud de Préstamo mediante correo electrónico a la dirección que conste en la Solicitud de Préstamo.

El Prestamista reconoce el derecho del Solicitante de Préstamo, cuando éste así lo solicite, a obtener las presentes Condiciones Generales en soporte papel.

Artículo 4: Contratación a Distancia

El contrato de Préstamo se celebrará a distancia, quedando constancia de la oferta y aceptación y, por tanto, de la perfección del contrato mediante cualquier instrumento que permita al Solicitante de Préstamo almacenar la información que se le dirija, con objeto de que pueda recuperarla fácilmente durante un período de tiempo adecuado para los fines para los que se destina la información y que permita la reproducción sin cambios de la información almacenada.

Artículo 5: Solicitud del Préstamo

El Solicitante de Préstamo realizará una Solicitud de Préstamo al Prestamista a través del Servicio a Distancia, proporcionando la siguiente información:

1. Nombre y apellidos.
2. Fecha de nacimiento.
3. D.N.I./N.I.E..
4. Domicilio/Dirección permanente en España.
5. Importe del Préstamo.
6. Duración.
7. Cuenta corriente.
8. Correo electrónico.
9. Teléfono móvil.

Para poder realizar una Solicitud de Préstamo, el Solicitante de Préstamo deberá registrarse previamente en la Página Web, aceptando para ello las Condiciones Generales y Particulares a disposición del Solicitante de Préstamo mediante la marcación de la correspondiente casilla dispuesta al efecto.

La Solicitud de Préstamo implica el perfeccionamiento de la contratación, todo ello sujeto a la Decisión de Préstamo positiva que deberá emitir el Prestamista y comunicar al Prestatario vía e-mail, SMS o por servicios de mensajería instantánea.

La Decisión de Préstamo positiva estará sometida a las siguientes circunstancias del Prestatario:

- Que no tiene pagos pendientes o deudas frente a terceros que puedan impedir el pago del Préstamo, incluyendo pagos pendientes que estén anotados en cualquier registro de información sobre solvencia patrimonial y crédito.
- Que no es parte en procedimientos legales o judiciales que puedan afectar a su nivel de solvencia patrimonial y de crédito.
- Que toda la información y documentación suministrada al Prestamista es cierta, veraz y actualizada.

En el supuesto de que Usted se identifique de forma online y no nos haya proporcionado documentación acreditativa de su identidad (DNI/NIE) anteriormente, recuerde que deberá enviarnos una copia de su DNI/NIE o documento identificativo equivalente, a la dirección indicada en el encabezamiento de las presentes condiciones o bien a través de un correo electrónico a info@vivus.es

En el supuesto en que la comunicación de la Decisión de Préstamo no se envíe con arreglo a lo previsto en estas Condiciones Generales, se envíe fuera de plazo, o haya un rechazo previo por parte del Solicitante del Préstamo; se considerará que no ha habido Decisión de Préstamo y, por tanto, que no se ha perfeccionado el Préstamo.

El Prestamista informará al Solicitante de Préstamo a través de correo electrónico y SMS que la Solicitud de Préstamo se ha recibido correctamente.

Después de que el Prestamista efectúe las comprobaciones pertinentes, el Prestamista remitirá a través del Servicio a Distancia, la Decisión de Préstamo positiva o negativa. La valoración por el Prestamista de la oportunidad de conceder el Préstamo es discrecional y, por tanto, en el caso en que el Prestamista rechace la Solicitud de Préstamo, no vendrá obligado a informar al Solicitante de Préstamo acerca de las causas de la denegación de la Solicitud de Préstamo.

El Prestamista se reserva el derecho de reclamar al Solicitante del Préstamo, la documentación relativa a su identificación y solvencia que considere necesaria.

Artículo 6: Puesta a disposición del Préstamo

Recibida la Decisión de Préstamo positiva por el Prestamista, este efectuará una transferencia por el importe del Préstamo a la cuenta bancaria que haya sido facilitada por el Prestatario en la Solicitud de Préstamo, dependiendo de la entidad bancaria dónde el Prestatario tenga abierta su cuenta, el Prestatario puede recibir el importe de los fondos del Préstamo entre 24 y 48 horas.

El Prestamista otorgará el Préstamo en los importes y condiciones que se recogen a continuación:

1. En la primera contratación: por un importe mínimo de 50 euros y máximo de 300 euros.
2. En siguientes contrataciones: por un importe mínimo de 50 euros y máximo de 1000 euros.
3. El importe final del Préstamo dependerá únicamente del Prestamista.
4. El Prestamista se reserva el derecho de no conceder el Préstamo al Solicitante del Préstamo si hay otra Solicitud de Préstamo en curso, si no ha vencido todavía el plazo para el pago de un Préstamo anterior o si vencido, este pago no se ha efectuado.
5. El hecho de que el Solicitante de Préstamo haya realizado la devolución de un Préstamo anterior no garantiza la aceptación de una futura Solicitud de Préstamo.
6. El Prestamista sólo concederá un Préstamo por domicilio.
7. El Préstamo se concederá y amortizará en Euros.

Artículo 7: Procesamiento de la Solicitud de Préstamo y costes

Los costes del procesamiento y gestión de la Solicitud de Préstamo dependerán del importe del Préstamo, la duración y el número de ocasiones en que el Prestatario ha efectuado una Solicitud de Préstamo. El Solicitante de Préstamo tendrá acceso a dicha información, a través del simulador de la Página Web y recibirá la información concreta y detallada en las Condiciones Particulares que le haga llegar el Prestatario.

Para los Préstamos de importe igual o superior a doscientos (200)€, se deberá consultar la Información Europea Normalizada del Contrato leídas y aceptadas por el prestatario donde se informa acerca de la TAE correspondiente al Préstamo, entre otras cuestiones.

El Prestatario estará obligado a pagar al Prestamista el importe del Préstamo y los costes de procesamiento del mismo.

Dichos costes deberán ser abonados por el Prestatario junto con la devolución del Préstamo a su vencimiento.

Artículo 8: Pago del Préstamo

El Prestamista remitirá al Prestatario una factura indicándole el importe de la devolución del Préstamo y los costes de procesamiento y gestión, así como la cuenta bancaria del Prestamista dónde se deben abonar dichos importes, a través del medio Servicio a Distancia utilizado en la contratación del Préstamo.

La devolución del Préstamo y el pago de los costes de procesamiento y gestión se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada del Prestamista, o a través de tarjeta bancaria, especificando la referencia del Préstamo que ha sido reembolsado. El servicio de pago a través de tarjeta bancaria se procesa a través de una de las siguientes Entidades de Pago:

- Mobile Global Payments S.L. (MGP)
- Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell)
- Universalpay E.P., S. L.U. (Universalpay)

En caso de pago con tarjeta bancaria, el Prestamista cargará en una de éstas la cantidad acordada a devolver de acuerdo con los términos establecidos por el uso del servicio, y por la presente el Prestatario autoriza al Prestamista a cargar en su tarjeta bancaria dichas cantidades para satisfacer el cobro de los préstamos o bien de las cuotas de los planes de pago de los mismos.

Si no pudiera hacerse efectivo el cobro a través de la tarjeta bancaria, éste podrá ser repetido por el Prestamista tantas veces como considere hasta que el importe pendiente sea satisfecho.

Esto implica que el Prestatario que incurra en mora, autoriza expresamente al Prestamista a cargar contra la tarjeta bancaria que ha facilitado al Prestamista, el importe pendiente a la fecha del cargo o cualquier importe inferior a este, en una o varias veces, hasta que se devuelva la totalidad de la cantidad adeudada. En estos cargos se incluyen las penalizaciones por demora y todos aquellos gastos que se originen como consecuencia del impago de la deuda.

El Prestamista no captura ni almacena los datos de tarjeta, cuenta con los proveedores de servicios de pago anteriormente indicados (MGP, Banco Sabadell y/o Universalpay) que cumplen la normativa PCI DSS para capturar y almacenar dichos datos cumpliendo con toda la normativa vigente de seguridad.

El Prestatario debe comunicar al Prestamista los datos de la tarjeta, su plazo de caducidad y el CVV (código de seguridad), así como las posibles modificaciones de los mismos.

Si el Prestamista recibe un ingreso que no pueda identificar, tal ingreso no será considerado como efectivo hasta que se identifique, por lo que, en caso de retraso en el pago por esta causa, el Prestamista estará obligado a pagar la penalización de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 siguiente.

El pago se considerará realizado una vez que figure como recibido en la cuenta bancaria del Prestamista.

La falta de recepción de la factura por el Prestatario por cualquier motivo, no le exime de la obligación de pago en la fecha pactada. Si el Prestatario no ha recibido la factura dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes al abono del Préstamo, tendrá la obligación de informar al Prestamista de este hecho. El Solicitante del Préstamo tiene el derecho de devolver el Préstamo antes de la fecha de vencimiento pactada sin costes adicionales. En este supuesto, los costes de procesamiento y de gestión de la Solicitud de Préstamo y de la Decisión de Préstamo no serán objeto de reducción ni darán lugar a devolución de importe alguno al Prestatario. Para los Préstamos de importe superior a 200€, se deberá consultar la Información Europea Normalizada del Contrato donde se ofrece información detallada acerca de la devolución anticipada del Préstamo. En estos supuestos, el Prestamista tendrá derecho a una compensación justa y justificada por los costes derivados del reembolso anticipado del Préstamo que no podrá ser superior al 0,5% del importe del Préstamo.

Artículo 9: Duración del Préstamo

El Préstamo tendrá una duración de siete (7) a treinta (30) días naturales, a contar desde la recepción por el Prestatario de la Decisión de Préstamo. Cuando la referida fecha de pago coincida con un día considerado como inhábil, el pago deberá efectuarse el Día Hábil inmediatamente siguiente.

Artículo 10: Extensión del plazo del Préstamo

El día del vencimiento del Préstamo, el Prestatario podrá optar entre su devolución o la extensión de su plazo. El plazo de extensión será de un máximo de treinta (30) días naturales a contar desde la fecha en la que el Préstamo otorgado al Prestatario hubiese vencido.

Los costes de la extensión del plazo del Préstamo serán los que se deduzcan del simulador de la Página Web y que serán comunicados al Prestatario mediante el envío de las Condiciones Particulares mediante las que contrate la extensión de plazo.

Cuando el Prestatario solicite la extensión del plazo del Préstamo deberá abonar en la cuenta bancaria indicada por el Prestamista, el importe correspondiente a los honorarios de gestión del Préstamo. Una vez finalizado el período de extensión, el Prestatario deberá abonar la cantidad total derivada del Préstamo solicitado en la cuenta bancaria del Prestamista.

Artículo 11: Prácticas de cobro

En aquellos casos en los que el Prestatario no abonara la devolución del crédito en el plazo estipulado, el Préstamo pasará a ser gestionado por el Departamento de Cobros del Prestamista. El Prestamista lo comunicará al Prestador llegado el momento a través de correo electrónico, SMS, servicios de mensajería instantánea (ej. Whatsapp) y correo postal, así como mediante la realización de llamadas a los teléfonos que el Prestatario hubiera puesto a disposición del Prestamista en el momento de la contratación del Préstamo o a través de cualesquiera otros que estimara conveniente a fin de la correcta gestión del cobro.

Si en el plazo de 30 días desde el vencimiento de la deuda adquirida, esta no hubiera sido satisfecha por el Prestatario, el Prestamista tendrá derecho a comunicar los datos del Prestatario a ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito.

Artículo 12: Penalización por impago y mora

El impago, a su vencimiento, de cualquier cantidad dispuesta en virtud del Préstamo, así como de los costes de procesamiento y de gestión, facultará al Prestamista para exigir al Prestatario, además del importe impagado, una penalización por mora del 1,10% diario sobre el importe impagado, con el límite máximo del 200% sobre el principal, así como los gastos ocasionados por el impago del préstamo y sin perjuicio de las demás consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento, entre otras, la inclusión de sus datos en ficheros de solvencia patrimonial y de crédito.

Cualquier cantidad que reciba el Prestamista, una vez vencido el Préstamo, se imputará, en primer lugar, los costes de cobro de la deuda; en segundo lugar, los intereses devengados y el principal del préstamo, y en tercer lugar, las penalizaciones.

Artículo 13: Derecho de desistimiento

El Prestatario dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales, a contar desde la fecha de emisión de la Decisión de Préstamo para desistir del Préstamo, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. Este derecho no podrá ejercerse si el Préstamo se ha ejecutado en su totalidad, por ambas partes, a petición expresa del Prestatario.

El Prestatario comunicará su intención de ejercitar el derecho de desistimiento al Prestamista mediante el mismo procedimiento de Servicio a Distancia utilizado en la contratación del Préstamo. Adicionalmente, deberá realizarse por procedimiento que permita dejar constancia de la notificación de cualquier modo admitido en derecho.

La comunicación deberá estar debidamente firmada, y en ella deberá indicarse en nombre completo del Prestatario; su número de D.N.I., adjuntándose copia del mismo; y la fecha de emisión de la Decisión de Préstamo.

El Prestatario deberá devolver al Prestamista cualquier cantidad que hubiera recibido de éste con anterioridad al ejercicio de su derecho de desistimiento y el interés acumulado sobre dicho capital entre la fecha de disposición del Préstamo y la fecha de reembolso del capital, de acuerdo con el tipo deudor acordado. Dichas cantidades deberán devolverse al Prestamista a la mayor brevedad y, en todo caso, en el plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde la fecha de la notificación del desistimiento.

Artículo 14: Responsabilidad del Prestatario por incumplimiento

El Prestatario tiene la obligación de compensar al Prestamista por los costes incurridos por éste por el suministro de información falsa o por incumplimiento de cualquier obligación a su cargo, prevista en estas Condiciones Generales.

Artículo 15: Protección de datos de carácter personal

15.1. Cláusula informativa para el Prestatario

Responsable: Los datos de carácter personal que hayan sido recabados o se recaben con ocasión de su solicitud de financiación con 4finance Spain Financial Services, S.A.U. (el Prestamista o Vivus), así como aquellos que se originen o nos pueda comunicar en el futuro como consecuencia de la ejecución y desarrollo del contrato que en su caso se suscriba, serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal de la Sociedad, con domicilio en Calle Génova 27, Planta 2ª, 28004, Madrid y CIF A86521309.

Puede ponerse en contacto con la Sociedad en la dirección postal indicada, así como a través de los siguientes medios:

- Departamento de Atención al Cliente: teléfono 912.90.77.88; mail: info@vivus.es
- Delegado de Protección de Datos: DPD@4finance.com

Finalidad: Los datos facilitados, de carácter obligatorio, son tratados por parte del Prestamista con la finalidad tramitar la Solicitud de Préstamo y, en su caso, para la gestión de su contrato, el cumplimiento de los compromisos contractuales, la prevención y lucha contra el fraude y blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y, en general, para garantizar el pleno desenvolvimiento del contrato de préstamo y el cumplimiento de las obligaciones legales.

Asimismo, si presta su consentimiento mediante la marcación de la casilla habilitada al efecto, el Prestamista tratará sus datos con la finalidad de remitirle información comercial (incluyendo la newsletter electrónica) sobre los servicios y productos ofrecidos por el Prestamista, por vía postal, correo electrónico, SMS, servicios de mensajería instantáneo, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Usted podrá revocar dicho consentimiento en cualquier momento dirigiéndose por escrito al Prestamista a la dirección indicada en el encabezamiento o bien remitiendo un correo electrónico a DPD@4finance.com, aportando copia de DNI/NIE en vigor, por ambas caras.

Le informamos de que el Prestamista podrá consultar y obtener información sobre Usted procedente de ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito. La información

obtenida será utilizada, junto con el resto de información facilitada por Usted, con la finalidad de tomar una decisión sobre la concesión de la financiación y/o las condiciones de la misma. Le informamos de que tiene derecho a solicitar que se le informe de forma inmediata y gratuita del resultado de la consulta a una base de datos para la evaluación de su solvencia.

El Prestatario autoriza igualmente al Prestamista a conservar todos los datos de solicitudes, tanto denegadas como atendidas, con el fin de poder utilizar dichos datos para la tramitación de futuras solicitudes por un período de cinco años, al objeto de evitar la duplicación de formalidades. Una vez finalizado el mencionado plazo, los datos personales se mantendrán debidamente bloqueados para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y sólo durante el plazo de prescripción de las mismas.

No obstante, si ha otorgado su consentimiento para que sus datos sean tratados por el Prestamista con la finalidad de remitirle información comercial, sus datos serán mantenidos por el Prestamista mientras no revoque dicho consentimiento.

Le informamos que el Prestamista podrá tomar decisiones automatizadas y realizar perfiles, en base a la información recogida en la Solicitud de Préstamo, así como las consultas realizadas a ficheros comunes de solvencia patrimonial y crédito y a ficheros de titularidad de terceros indicados en la cláusula 15.2 apartado b).

Legitimación: La base legal es la ejecución del contrato de Préstamo, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa aplicable.

La remisión de información comercial está basada en el consentimiento otorgado, sin que en ningún caso la retirada de dicho consentimiento condicione la ejecución del contrato de Préstamo.

Los datos contenidos en la Solicitud de Préstamo serán obligatorios salvo que así se indique expresamente ("Opcional") no pudiendo tramitar su Solicitud del Préstamo en caso de no completarlos.

Destinatarios: En el caso que usted tenga una deuda cierta, vencida y exigible con el Prestamista de cuyo pago ha sido requerido previamente, sin que haya sido satisfecha en el término previsto para ello, el Prestamista podrá comunicar dicho impago a ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito.

Sus datos podrán ser tratados, para las mismas finalidades previstas en el presente contrato por otras empresas del grupo empresarial AS "4finance" (inscrito de forma conjunta con el n.º 40003991692, y con domicilio social en Lielirbes iela, 17a-8, Riga, LV-1046, Letonia) para cumplir con los contratos de encargado del tratamiento que la Prestamista haya suscrito. Dichos encargados podrán ser, entre otras, las siguientes entidades:

- a) AS "4finance", Lielirbes iela 17A-8, Riga, LV-1046, Letonia
- b) SIA "4finance Media", Lielirbes iela 17A-10, Riga, LV-1046, Letonia
- c) SIA "4finance IT", Lielirbes iela 17A-10, Riga, LV-1046, Letonia, y las filiales domiciliadas dentro de la Unión Europea
- d) 4f Sales, Inc., 18851 NE 29th Avenue, Suite 410, Miami, FL 33180, EE.UU (entidad adherida al Privacy Shield)

Más información sobre el grupo 4finance y sus compañías en <http://www.4finance.com>

Derechos: Podrá dirigir sus solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de su tratamiento o la portabilidad respecto de sus datos personales, dirigiendo una solicitud por escrito al Prestatario, a la dirección indicada en el encabezamiento o al correo electrónico

DPD@4finance.com, aportando copia de su Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial equivalente.

Finalmente, le informamos de que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.agpd.es.

15.2. , Independientemente de la Decisión de Préstamo, el Prestatario se declara informado, para que el Prestamista:

(a) Consulte información relativa a sus antecedentes crediticios y posiciones de riesgo de entidades prestadoras de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito (en particular, del Servicio de Crédito de Asnef-Equifax y Badexcug) para el análisis y, en su caso, concesión, seguimiento y control de la financiación solicitada, así como para cumplir las obligaciones legales. Asimismo, con la misma finalidad, y para prevenir el fraude, el blanqueo de capitales y otros delitos, el Prestatario autoriza al Prestamista a comprobar, directamente o a través de entidades prestadoras de servicios de verificación, la titularidad de la cuenta bancaria facilitada por aquél, prestando el Prestatario su autorización para que (i) el Prestamista o la entidad de verificación puedan facilitar sus datos a las entidades bancarias correspondientes y (ii) la entidad bancaria pueda informar al Prestamista o a la entidad de verificación si los datos facilitados por el Prestatario al Prestamista coinciden con los facilitados por el Prestatario a dicha entidad. El Prestatario queda informado que, en caso de impago en el término previsto para ello, y habiéndose cumplido los requisitos legales necesarios, sus Datos Personales podrán ser comunicados al Fichero Asnef titularidad de Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, S.L., con domicilio en C/ Goya, 29 Planta 2-3, 28001, Madrid y al Fichero Badexcug, titularidad de Experian Bureau de Crédito, S.A.U.. con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 132 - 1ª Planta, 28002, Madrid.

(b) A consultar información obtenida de fuentes titularidad de terceros, como por ejemplo de: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Dirección General de Tráfico (DGT), Google maps, etc.) con la única finalidad de verificar la identidad del Solicitante del Préstamo y la documentación aportada por el Solicitante en la Solicitud de Préstamo.

(c) A incluir los datos de carácter personal en un Fichero inscrito en el Registro General de la AEPD titularidad del Prestatario y a su utilización y tratamiento para el control, gestión, mantenimiento y ejecución de su Solicitud de Préstamo y/o Préstamo. El Prestatario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación ante 4FINANCE SPAIN FINANCIAL SERVICES, S.A.U., con C.I.F. número A86521309, domiciliada en Madrid, Calle Génova 27, 2ª Planta, 28004, o en la dirección de correo electrónico info@vivus.es, adjuntando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente.

(d) A tratar los datos para la realización de actividades y comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales mediante cualquier medio, ya sea tradicional, ya sea mediante el envío de correos electrónicos y de mensajes a través de cualquier sistema incluyendo SMS, servicios de mensajería instantánea etc., - en caso de comunicaciones comerciales electrónicas se solicitará el consentimiento expreso previo mediante la marcación de la correspondiente casilla en la Página Web – por parte del Prestamista que incorporen información sobre productos y servicios comercializados por el Prestamista tales como promociones especiales – incluyendo programas de fidelización de clientes tales como (i) servicios financieros; (ii) servicios generales de créditos; (iii) encuestas de mejoramiento del servicio. Marcando la mencionada casilla, el Prestamista únicamente destinará los datos del Prestatario, con la finalidad de enviarle comunicaciones comerciales. En todo caso, el Prestatario podrá oponerse al envío de estas comunicaciones comerciales enviando un correo electrónico a la dirección info@vivus.es, adjuntando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente.

Para la utilización de nuestro sitio web es necesaria la utilización de cookies. Las cookies se utilizan con la finalidad de mejorar la experiencia de navegación, gestionar el contenido de las solicitudes de crédito y ofrecer consejos u ofertas personalizadas. Si el Prestatario lo desea puede configurar su navegador para ser avisado en pantalla de la recepción de cookies y para impedir la instalación de cookies en su disco duro. Se recomienda consultar las instrucciones y manuales del navegador para ampliar esta información.

Artículo 16: Otras disposiciones

El Prestatario tiene el deber de informar al Prestamista de cualquier cambio que se produzca en la información suministrada en la Solicitud de Préstamo.

El Prestamista tiene el derecho de ceder en su totalidad o en parte su posición contractual a un tercero que asuma los derechos del mismo. El Prestatario no podrá ceder su posición contractual.

Artículo 17: Notificaciones

El Prestatario acepta expresamente que las comunicaciones, notificaciones y documentación que el Prestamista remita o deba remitir en virtud del Contrato o de la legislación aplicable sean dirigidas preferentemente a través de la web www.vivus.es a través de su perfil de cliente, a la dirección de correo electrónico, al teléfono de contacto o a través de WhatsApp, o mediante envío postal al domicilio del Prestatario. El Prestatario se compromete a notificar los cambios de domicilio, de dirección de correo electrónico, de teléfono y de cuenta que hubieran sido facilitados previamente al Prestamista, por lo que los últimos que se hayan comunicado serán los únicos que tendrán validez. Asimismo, el Prestatario se compromete a notificar al Prestamista cualquier cambio en su situación personal y/o económica/financiera. Toda vez que el Prestatario pueda dar sus órdenes al Prestamista por teléfono o Internet o WhatsApp utilizando su código de identificación personal, dicho código podrá sustituir a la firma del Prestatario manteniendo el mismo valor jurídico. Con objeto de justificar las órdenes recibidas y utilizarlas como prueba en juicio o fuera de él, el Prestatario consiente que, en cualquier comunicación con el Prestamista por medio telefónico o telemático o mensajería instantánea, quede autorizado para la grabación de las conversaciones telefónicas mantenidas y a conservar el soporte o registro magnético correspondiente.

Artículo 18: Ley aplicable y jurisdicción

Estas Condiciones Generales se rigen por la ley española. Las Partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio del Prestatario. Asimismo, como entidad adherida a CONFIANZA ONLINE y en los términos de su Código Ético, en caso de controversias relativas a la contratación y publicidad online, protección de datos, protección de menores y accesibilidad, el usuario podrá acudir al sistema de resolución extrajudicial de controversias de CONFIANZA ONLINE (www.confianzaonline.es).

Para préstamos de importe igual o superior a 200 Euros, adicionalmente, haz click en el link que puedes encontrar debajo de la calculadora.

Monitors Registers Tools Select client or lead Select loan Select payment sandra.martin

Payment 150.00EUR x Payment 50.00EUR x Payment 100.00EUR x Payment 100.00EUR x Payment 100.00EUR x Payment 100.00EUR x

OUTGOING 500.00 EUR - processed

Send notifications

Refresh Revisions Edit Add Distribution Auto distribute

ID	1188689
Type	OUTGOING
Transfer Type	BANK
Amount	500.00
Unit	EUR
Booking Date	2015-11-13
Status	PROCESSED
Status Change Date	2015-11-14 13:22:54.324
Company Bank	BBVA
Company Account	ES040182401372020164905
Account Number	
Account Holder Legal Id	40559296S
Account Holder Name	
Account Holder Address	
Imported	true
Imported Date	2015-11-14 13:21:48.343
Exported	true
Exported Date	2015-11-13 07:59:39.213

ACTIONS	STATUS	TRANSACTION TYPE	AMOUNT	SURPLUS	CLIENT NU
Open	PROCESSED	NEW_LOAN	500.00	0.00	9964354

Details

Vivus.es crédito N° 99643541002

[x](#) Monitors Registers Tools [Select client or lead](#) [Select loan](#) [Select payment](#) [sandra.martin](#)
 Payment 100.00EUR x Payment 150.00EUR x Payment 50.00EUR x Payment 100.00EUR x Payment 100.00EUR x Payment 100.00EUR x Payment 100.00EUR

OUTGOING 100.00 EUR - processed

Send notifications

Revisions Edit

Refresh

ID	1212426
Type	OUTGOING
Transfer Type	BANK
Amount	100.00
Unit	EUR
Booking Date	2015-11-23
Status	PROCESSED
Status Change Date	2015-11-24 16:56:13.946
Company Bank	BBVA
Company Account	ES040182401372020164905
Account Number	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Account Holder Legal Id	
Account Holder Name	
Account Holder Address	
Imported	true
Imported Date	2015-11-24 08:21:32.34
Exported	true
Exported Date	

Add Distribution Auto distribute

ACTIONS	STATUS	TRANSACTION TYPE	AMOUNT	SURPLUS	CLIENT NU
Open	PROCESSED	NEW_LOAN_AMOUNT	100.00	0.00	9964354

Details

Vivus.es crédito N° 99643541002

MEDIUS COLLECTION, S.L.

C/ Apolonio Morales, 3-1B derecha

28036.-Madrid

Madrid a 18 de diciembre de 2017

Estimado Señor:

Como consecuencia de la cesión de cartera realizada a MEDIUS COLLECTION, S.L. en relación al préstamo nº 99643541002, a nombre de [] con DNI 4 [], informamos que, con fecha 13/11/2015, se realizó desde nuestra Compañía, 4FINANCE FINANCIAL SERVICES, S.A.U. (anteriormente denominada VIVUS FINANCE,S.A.U), una transferencia de importe 500€ a la cuenta número ES: []

Atentamente,

4FINANCE SPAIN FINANCIAL SERVICES, S.A.U.

Fdo. Oscar Bañó Sánchez



**4 FINANCE SPAIN
FINANCIAL SERVICES S.A.U.**
C.I.F.: A86521309
C/ Génova, 27 - 2ª planta
28004 MADRID

MEDIUS COLLECTION, S.L.

C/ Apolonio Morales, 3-1B derecha

28036.-Madrid

Madrid a 18 de diciembre de 2017

Estimado Señor:

Como consecuencia de la cesión de cartera realizada a MEDIUS COLLECTION, S.L. en relación al préstamo nº 99643541002, a nombre de _____ con DNI 4 _____, informamos que, con fecha 23/11/2015, se realizó desde nuestra Compañía, 4FINANCE FINANCIAL SERVICES, S.A.U. (anteriormente denominada VIVUS FINANCE,S.A.U), una transferencia de importe 100€ a la cuenta número ES: _____ 1.

Atentamente,

4FINANCE SPAIN FINANCIAL SERVICES, S.A.U.

Fdo. Oscar Bañó Sánchez



4 FINANCE SPAIN
FINANCIAL SERVICES S.A.U.
C.I.F. A86521309
C/ Génova, 27 - 2ª planta
28004 MADRID

NOTIFICACIÓN SOBRE DEUDA
DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2017

ORDEN DE PAGO

En nombre de **Medius Collection S.L.** con sede en c/Apolonio Morales 3-1B derecha, 28036 Madrid, España, CIF: B-87471348, www.mediuscollection.es, le rogamos que efectúe el pago de la cuota señalada de **1 644,24 €**, junto con los **intereses**, resultante del contrato de préstamo 2015-11-12, con el número de préstamo 99643541002 por 600,00 €, al día de la expedición de la notificación queda por devolver **1 728,03 €**.

De acuerdo con el contrato tenemos derecho a:

1. exigir el cumplimiento de las condiciones del contrato,
2. realizar traspaso de la deuda adquirida,
3. llegar a un acuerdo con el deudor,
4. cancelar la deuda.



Queda por pagar:

1 728,03 €



El pago debe efectuarse
al siguiente número de cuenta:

ES80 0049 2862 62 2314 6247 16



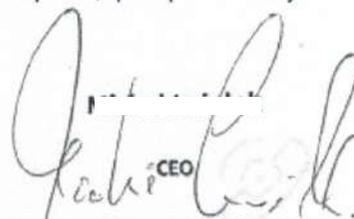
En el título de transferencia ponga:

SP/28500/2017

En el caso de incumplimiento de pago en los próximos **7 días**, contados a partir del día de recibimiento de la notificación, o falta de cualquier contacto o no aclaración de la demora en el pago, se iniciará el procedimiento judicial con el fin de cumplimiento del contrato.

Le avisamos que la información sobre su deuda puede ser añadida al Registro Público de Morosos.

Le brindamos la posibilidad de llegar a un acuerdo con nosotros. Existe posibilidad, **a la expresa petición del Deudor**, de envío del formulario de acuerdo, que debe ser firmado y devuelto a la dirección de la empresa, que aparece abajo.



Medius Collection S.L.
NIF: B87471348

Madrid, 24 de agosto de 2017

NOTIFICACIÓN SOBRE CESIÓN DE DEUDA
DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2017

Le informamos que de acuerdo con el contrato de cesión de deuda del día 21 de julio de 2017, ha sido ejecutada una cesión de deuda perteneciente a **4finance Spain Financial Services S.A.U. (Vivus ES)** Génova 27, Planta 2ª, 28004 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 30268, Folio 46, Hoja número M-544749, y Código de Identificación Fiscal A-86521309, al nombre de **Medius Collection S.L. (Comprador)**, con sede en c/Apolonio Morales 3-1B derecha, 28036 Madrid, España, CIF: B-87471348, www.mediuscollection.es.

A fecha de hoy el saldo total pendiente de abono asciende a **1 728,03 €**. Por lo expuesto, al haber pasado a ser Medius Collection S.L. la entidad acreedora de dicho crédito, a partir de la presente fecha, deberá satisfacer cualquier pago derivado del citado crédito a dicha entidad a través de cualquiera de los medios de pago que le indicamos en la presente carta, y por tanto, cualquier pago total o parcial que efectúe a favor de la entidad financiera originaria con la que suscribió el contrato no será considerado como realizado conforme al artículo 1.162 del Código Civil. Por ello, para evitar cualquier molestia innecesaria por las acciones dirigidas al recobro de la deuda, le agradeceremos que, a partir de ahora, cualquier pago sea realizado exclusivamente a favor del Comprador. La deuda resultante del:

Contrato de préstamo del día 2015-11-12, con el número de préstamo 99643541002 por cantidad de saldo consiste en: capital 600,00 €, intereses corrientes 83,79 €. La totalidad que queda por devolver asciende a 1 728,03 €. La cuota total está contada con los intereses al día de expedición de la notificación.

Para abonar dicho saldo, el deudor debe realizar un ingreso o transferencia bancaria, sin más demora, en la siguiente cuenta bancaria **ES80 0049 2862 62 2314 6247 16, Banco Santander**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal y concordantes, le informamos de que, a partir de este momento, los datos de carácter personal asociados a su deuda, pasarán a ser incorporados a un Fichero titularidad del Medius Collection S.L. Podrá ejercitar sus derechos de acceso y rectificación, así como sus derecho de cancelación u oposición cuando estos procedan mediante remisión de escrito al Comprador. Si usted no está conforme con el contenido de esta carta, por su propio interés, debe ponerse inmediatamente en contacto con nosotros.



Michał Imiotek
CEO
Medius Collection S.L.
NIF: B87471348



Puede contactar con nuestros asesores
de lunes a viernes de
8:00 – 20:00



Teléfono

91 123 56 49



E-mail

info@mediuscollection.es



Chat

www.mediuscollection.es

ÚLTIMO AVISO DE IMPAGO

Estimado Cliente:

Ante nuestros reiterados avisos desde el día 8/24/2017 y la no cancelación de su obligación con **MEDIUS COLLECTION S.L.**, resultante del contrato de préstamo del día 2015-11-12 número 99643541002 con la empresa **VIVUS ES**, **le informamos que se dará inicio a la acción judicial** por la cuantía de **1 781,95 €**.

Solicitamos contacte con nosotros dentro del plazo de 7 días desde la recepción de la presente notificación. En caso contrario, y tal y como referimos, se procederá a la interposición de tantas acciones judiciales estimemos pertinentes en defensa de nuestro derecho de crédito. Entre estas acciones, no habiendo contestación a esta carta, se procederá con la interposición de demanda judicial solicitando el pago total de lo adeudado.

Para evitar el procedimiento judicial, y demás acciones legales oportunas, podrá realizar el pago directamente a nuestra cuenta del Banco Santander: **ES80 0049 2862 6223 1462 4716** indicando en el concepto el número de su expediente: **SP/28500/2017** y **DNI del titular** de la deuda. Posteriormente, se solicita enviar copia del justificante de dicha operación para contabilizar su ingreso a nuestro correo electrónico info@mediuscollection.es

De preferir la no cancelación total en un único pago, podrá optar a normalizar la deuda a través de un Acuerdo de Pago, estamos a su disposición y nos puede contactar al **+34 91 123 56 49**

Sin otro particular,

MEDIUS COLLECTION S.L.

REQUERIMIENTO DE PAGO

Estimado Cliente:

Le informamos que, debido al desinterés por regularizar su situación y al manifiesto incumplimiento de su COMPROMISO DE PAGO que mantenía con el **DESPACHO MEDIUS COLLECTION S.L.**, en relación a la deuda resultante del contrato de préstamo N° **99643541002** de **2015-11-12**, con la empresa **Vivus ES** y que a día de hoy asciende a la cantidad de **1 826,14 Euros**, **SU EXPEDIENTE PASA A GESTIÓN JUDICIAL.**

En caso de disponer de resolución judicial favorable, esta parte, dada la situación, no dudará en interponer procedimiento de ejecución de dicha resolución solicitando el embargo de bienes e ingresos, de cara a hacer efectiva la deuda, con los costes e intereses judiciales que aquello conlleve en su caso.

Por lo expuesto, le ofrecemos una última propuesta consistente en realizar un pago único de **,00 Euros**, siempre que **el mismo sea efectuado antes de los 10 días hábiles desde la presente comunicación, se pongan en contacto con este despacho a los efectos de saldar la deuda pendiente, previniéndole que en el caso de no atender esta comunicación, se instarán las acciones judiciales necesarias en defensa de los intereses de este despacho.**

Confiado en su buen criterio en evitar cualquier solución perjudicial, podrá realizar directamente el pago a nuestra cuenta del Banco Santander: **ES80 0049 2862 6223 1462 4716**, enviando a nuestro email **info@mediuscollection.es** copia del justificante de dicha operación para contabilizar su ingreso a la cuenta, indicando en el concepto su número de caso **SP/28500/2017** y **DNI del titular** de la deuda.

Si precisa alguna aclaración más sobre su expediente, no dude en ponerse en contacto con nosotros al **911 234 262 - 911 239 639**

Atentamente
MEDIUS COLLECTION S.L. – DEPARTAMENTO LEGAL

Le informamos que el Administrador de sus datos personales es Medius Collection S.L. calle Agustín de Foxá 29, 7B, 28036 Madrid. Podrá Ud. en cualquier momento requerir del Administrador la obtención de sus datos, así como el acceso a ellos. Al mismo tiempo, le recordamos que dispone de información detallada en relación al tratamiento de sus datos personales en la cláusula de información obtenida en la primera comunicación que recibió de Medius Collection.

Madrid, 24 Abril 2019

Return-Path:

From: Recobros | Medius Collection S.L.

Subject: APROVECHA – Liquidá tu deuda en cuotas!

To: davidfv2002@yahoo.es

Hola!

Sabías que pagar tu deuda no significa perjudicar tu presupuesto diario?

Muchos de nuestros clientes ya han aprovechado la oportunidad de **adquirir un plan de pagos mensual** y van liquidando su deuda con **Vivus ES** en valores favorables a su situación económica.

No pierdas esta oportunidad y contacta con nuestro asesor. Tú también puedes ser parte de nuestros clientes satisfechos, que resuelve de manera simple su deuda con Medius Collection S.L.

El pago debe ser abonado al siguiente número de cuenta Banco Santander: CC: ES80 0049 2862 62 2314 6247 16	Saldo: 1 810,33 €
En el título de transferencia indica el número del caso, tu nombre y apellidos.	Tu número de caso: SP/28500/2017

Nuestros números de contacto: **91 123 42 62 - 91 123 96 39**

Nuestro email: info@mediuscollection.es

Chat en nuestra página: www.mediuscollection.es

Le informamos que el Administrador de sus datos personales es Medius Collection S.L. calle Agustín de Foxá 29, 7B, 28036 Madrid. Podrá Ud. en cualquier momento requerir del Administrador la obtención de sus datos, así como el acceso a ellos. Al mismo tiempo, le recordamos que dispone de información detallada en relación al tratamiento de sus datos personales en la cláusula de información obtenida en la primera comunicación que recibió de Medius Collection.

Certificado de Titularidad

Banco Santander S.A. a través de sus apoderados de la sucursal nº 2862 ubicada en la dirección:

CALLE PRINCIPE DE VERGARA 277 28016 MADRID

Acredita la titularidad de la siguiente cuenta corriente / de ahorro a la fecha indicada:

IBAN: ES80-0049-2862-6223-1462-4716

SWIFT: BSCHESMM

Titulares:

MEDIUS COLLECTION S.L. (CIF: B87471348)

MADRID, a 31 de Julio de 2020

Sello y Firma



Banco Santander, S.A.

31 JUL. 2020

0049-2862 - Principe de Vergara, 277
MADRID